# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**E L P O L I T E C N I C O I N T E G R A L C O L O M B I A N O S A S** Se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en el POLITECNICO INTEGRAL COLOMBIANO S.A.S. estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

# OBJETIVOS DE LA POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con lo anterior, la Alta dirección se compromete a:

* Prever las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las actividades y procesos de acuerdo con la identificación, análisis y valoración de los mismos.
* Desarrollar programas de capacitación y motivación permanentes dirigidos a trabajadores y contratistas.
* Asegurar que todas las personas de la organización y los contratistas sean competentes en las tareas asignadas y brindar el entrenamiento necesario para ello.
* Asegurar el mantenimiento planeado de las instalaciones, máquinas y equipos para evitar accidentes o enfermedades en las personas que allí trabajan.
* Revisar esta política cada año y cambiarla cuando las condiciones así lo exijan.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Álvaro Hernando Urrego Bejarano

Firma Representante legal ó Gerente General

Fecha de Actualización: 25 de marzo de 2018